

TISOT S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento del 14 de enero de 2010, Rómulo Osvaldo Bruzzoni, argentino, nacido el 27 de abril de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Leonor Barraza, domiciliado en Almafuerte 1230 de Rosario, DNI: Nº 4.268.251, y Osvaldo Andrés Bruzzoni, argentino, nacido el 24 de febrero de 1971, comerciante, soltero, domiciliado en Almafuerte 1230 de Rosario, DNI. Nº 21.962.508 constituyen: TISOT SRL. Domicilio Legal Almafuerte 1230, Rosario. Duración: diez (10) años. Objeto: Consignación, comisión y/o representación de ventas de artículos electrodomésticos propios, de terceros o asociada a terceros. Capital: Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). Administración, dirección y representación: A cargo del socio gerente Rómulo Osvaldo Bruzzoni. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Rosario, 03 de febrero de 2010.

\$ 15 91028 Feb. 9

CASA RAYMUNDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez de 1ª. Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la publicación de edictos con motivo de las siguientes modificaciones contractuales efectuadas en la razón social CASA RAIMUNDO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 150, Folio 20638, Número 2244 y su modificatoria al Tomo 157, Folio 19856, Número 1525, Sección Contratos: 1) Fecha de la presente modificación: 17 de Diciembre de 2009. 2) La socia Sra. Elsa María Raimundo, DNI. Nº 13.580.758, divorciada, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 1223, 3º Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe cede y transfiere al Sr. Néstor Salvador Laurini, DNI. 8.599.821, divorciado, domiciliado Ada. Arijón Nº 1706 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Ciento Veinte (120) cuotas sociales de capital de valor nominal de pesos Cien (100), cada una que tiene y le corresponde en la sociedad indicada, todo ello con el consentimiento expreso de la restante socia, Srta. Cora María Moyano, DNI. Nº 33.791.377, domiciliada en calle Entre Ríos Nº 1223, piso 3º de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. La cesión se efectúa por un precio único y total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). 3) Dado que el contrato de la referencia vence con fecha 24 de diciembre de 2009, los socios integrantes han decidido prorrogar la vigencia del contrato social de Casa Reymundo SRL. por el termino de 10 (Diez) años mas contados desde la fecha de su vencimiento primigenio. 4) Los socios integrantes de la sociedad, Srta. Cora María Moyano y el Sr. Néstor Salvador Laurini resuelven aumentar el capital social en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), elevándose el mismo a la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), divididos en Trescientas (300) cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una. El aumento de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) es suscripto por los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales e integrado en efectivo en un 25% y el resto, dentro de los dos años de la firma del contrato. correspondiendo por lo tanto a la Sra. Elsa María Raymundo, Ciento Setenta y Nueve (179) cuotas, o sea la suma de Pesas Treinta y Cinco Mil Ochocientos (\$ 35.800); al socio Néstor Salvador Laurini, Ciento Veinte (120) cuotas, o sea la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), y a la Srta. Cora María Moyano, una (1) cuota de pesos Doscientos (200); 5) Asimismo se acuerda modificar la Administración. Dirección y Representación de la Sociedad, la cual a partir de la presente modificación contractual, estará a cargo de los socios, Sra. Elsa María Reymundo y Néstor Salvador Laurini, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, usando sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente precedida por la denominación de la sociedad.

\$ 62 91032 Feb. 9

CENTRO DE MANO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de enero de 2009, se acordó lo siguiente: Alberto José Gamarnik, argentino, L.E. Nº 7.989.977, nacido el 7 de agosto de 1946, médico, divorciado de sus primeras nupcias de Teresita Judit Moscovich, según resolución Nº 305 de fecha 30 de Mayo de 1995 del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, con domicilio en la calle José Hernández Nº 1734 de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere, por un

valor total de pesos seiscientos (\$ 600) al socio Enrique Leonardo Litmanovich, argentino, L.E. N° 6.050.247, nacido el 5 de marzo de 1943, médico, divorciado de sus primeras nupcias de doña María del Carmen Arregghi, según resolución N° 320 de fecha 10 de junio de 1988 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, con domicilio en la calle 1° de Mayo N° 951 Piso 18 "A" de la ciudad de Rosario, la cantidad de sesenta (60) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal; y vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$ 29.400) al Sr. Adrián Litmanovich, argentino, D.N.I. N° 23.004.783, nacido el 3 de marzo de 1973, médico, casado en primeras nupcias con Julieta María Gayoso, domiciliado en la calle 1429 N° 9373 de la ciudad de Rosario la cantidad de dos mil novecientas cuarenta (2.940) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal.

\$ 36 91037 Feb. 9

FE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que se ha constituido FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: Federico Andrés Galante, de apellido materno Aceñolaza, argentino, soltero, nacido el 13 de Junio de 1984, D.N.I. N° 30.985.691, con domicilio en calle Bvrd. Oroño N° 59 bis, Piso 3° "A", comerciante, soltero; y la Sra. Lucía Torchia, de apellido materno Dubin, argentina, nacida el 10 de Febrero de 1947, D.N.I. N° 5.499.775, con domicilio en calle Junín N° 730, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ama de casa, soltera.

2) Fecha de constitución: 28 de Diciembre de 2009.

3) Denominación social: FE S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe 2399 10° Piso "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiestas y/o eventos, confiterías bailables; Organización de reuniones, eventos sociales, provisión de servicios de catering en fiestas, servicios de lunch, casamientos, agasajos; tanto en locales propios como de terceros.

6) Duración: 10 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo de la Sra. Lucía Torchia; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio.

\$ 26 91066 Feb. 9

MEDINTER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 2009, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Raúl Roberto García

Director Suplente: Sergio Darío Ranciarí

Duración del mandato 2 ejercicios.

\$ 15 91062 Feb. 9

DANIEL GONZALEZ S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por asamblea general ordinaria del 19/01/2009, y por Acta de Directorio del 21/01/2009, se dispuso la designación y la distribución de cargos del nuevo Directorio, quedando de la siguiente manera:

Director Titular: Daniel González, D.N.I. N° 10.629.457, como Presidente.

Director Suplente: Sebastián González, D.N.I. N° 28.566.916.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/09/2012, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle E. Zeballos N° 1757, de la ciudad de Rosario.

EL DIRECTORIO

\$ 15 91022 Feb. 9

FOUREVENT S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que se ha dispuesto la modificación del domicilio real y legal de la sede social de FOUREVENT S.R.L. a calle Güemes 2267 de esta ciudad.

Fecha del instrumento 25/06/09.

\$ 15 91064 Feb. 9

ACORAZADA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo O. Viña, se hace saber que se ha dispuesto la modificación del domicilio real y legal de la sede social de ACORAZADA S.R.L. a calle Sarmiento 209 de esta ciudad y la prórroga del término de la sociedad por un plazo de 7 años a partir del vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su nuevo vencimiento el 18/09/2018. Fecha del instrumento 26/06/09.

\$ 15 91063 Feb. 9

FARAT S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Alejandro Gabriel Farat, argentino, de 37 años de edad, nacido el 3 de junio de 1971, D.N.I. N° 22.172.276, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pampa N° 6115 de la ciudad de Rosario y Marcela Beatriz Gallo, argentina, de 33 años de edad, nacida el 19 de octubre de 1974, D.N.I. N° 24.292.016, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pampa 6115 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Septiembre de 2008.

3) Denominación social: "FARAT S.R.L."

4) Sede social: San Nicolás N° 3477 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: El objeto lo constituye la fabricación y comercialización de artículos metálicos, tornería industrial y metalúrgica en general.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Alejandro Gabriel Farat, D.N.I. N° 22.172.276, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30 91069 Feb. 9

CATERING GOURMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10° inc. a) y b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 08.10.09, se celebro contrato de cesión de cuotas sociales de Catering Gourmet S.R.L.:

1) Cesión de Cuotas: El señor Leandro Germán Dutra vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son tres mil (3.000) cuotas sociales que a su valor nominal de Pesos Diez \$ 10, cada una totalizan un capital de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) al señor Roberto Daniel Dutra, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.502.427, nacido el 24 de noviembre de 1957, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 298, 4° piso "A". Con motivo de esta cesión el Sr. Leandro Germán Dutra deja de ser socio de Catering Gourmet S.R.L.

2) Administración: con motivo de esta cesión queda como único socio gerente el Sr. Roberto Daniel Dutra, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.502.427, nacido el 24 de noviembre de 1957, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Morena N° 298, 4° piso "A".

3) Fecha instrumento: 08.10.10.

\$ 18 91071 Feb. 9

LA PALOMA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la reactivación, aumento de capital social y modificación del Objeto.

1) Integrantes: Guillermo Domingo Abatedaga, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Nanci Ponce, domiciliado en Av. San Martín 410 de Timbúes, D.N.I. 17.442.274, nacido el 25/07/65, se desempeña en la actividad agrícola y Clelia María Lietti, argentina, casada en primeras nupcias con Domingo Roque Abatedaga, domiciliada en Av. San Martín 410 de Timbúes, L.C. N° 2.330.676, nacida el 01/10/36, de profesión jubilada docente.

2) La reactivación y modificación se realizó el día 9 de diciembre de 2009.

3) Razón Social: LA PALOMA CEREALES S.R.L.

4) Domicilio: Ruta 11 Km. 342 - Timbúes.

5) Objeto: Acondicionamiento de cereal y compra-venta de cereal producto del acondicionamiento.

6) Duración: diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 50.000 cuotas de capital de un peso cada una.

8) La administración, dirección y representación está a cargo del socio Guillermo Domingo Abatedaga quién revestirá para tal fin el carácter de socio gerente. La firma social está a su cargo, quién a tal fin acompañará a su firma el sello con la denominación "La Paloma Cereales" Soc. de Responsabilidad Limitada y con el aditamento "Socio Gerente".

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 22 91075 Feb. 9

PONY S.A.

DIRECTORIO

Resolución social: Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre del 2009, Acta N° 7

Directorio: Presidente Miguel Angel Perugini

Director Suplente: Daniel Jesús Pittilini

\$ 15 91082 Feb. 9

PAPELERA CESAR S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil nueve, los Señores; César Alberto Retzlaff, argentino, nacido el 3 de mayo de 1932, casado en primeras nupcias con Elena Haydeé Daniel, de profesión industrial,

domiciliado en J. B. Molina 2367 de Rosario, L.E. 5.995.674, Socio Gerente; y los socios Patricia Elena Retzlaff, argentina, nacida el 12 de mayo de 1962 casada en primeras nupcias con Edgardo Carubia, Comerciante, domiciliada en Zeballos 63 piso 4 "A" de Rosario, D.N.I. 14.510.847; Graciela Fabiana Retzlaff, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1966, divorciada (cont. Resolución 408 del 30/6/1999, Tribunal Colegiado de familia N° 4 de Rosario, empleada, con domicilio en Suipacha 929 planta baja, de Rosario, D.N.I. 17.849.237; y Rita Ramona Moreno, argentina, nacida el 24 de febrero de 1948, soltera, empleada, domiciliada en Avenida Pellegrini 1722 Piso 9 de Rosario, D.N.I. 5.803.278; todos de la firma PAPELERA CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio al TOMO 151, Folio 2093, N° 238 de Contratos, acuerdan: prorrogar el plazo de duración del contrato social de la firma, por el término de diez años a partir de su vencimiento, es decir registrará el 23 de febrero del año 2020.

§ 37 91072 Feb. 9

CUSIT HERMANOS S.R.L.

REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, ha ordenado la siguiente publicación: Por CUSIT HERMANOS S.R.L. s/Contrato, (Expte. Nro. 150 Folio 75 Año 2009), se constituye la siguiente sociedad:

Socios: Señores: José Luis Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 7 de Septiembre de 1957, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 13.242.037, C.U.I.T. Nro. 20-13.242.037-9, casado en primeras nupcias con Ramona Elida Rodríguez, domiciliado en la localidad de Nicanor Molinas, Dpto. Gral. Obligado, Hugo Rene Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 7 de Diciembre de 1963, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 16.613.911, C.U.I.T. Nro. 20-16.613.911-3, casado en primeras nupcias con Eusebia Isabel Ruiz, domiciliado en la localidad de Nicanor Molinas, Dpto. Gral. Obligado; Humberto Jacinto Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 4 de Agosto de 1962, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 16.046.941, C.U.I.T. Nro. 20-16.046.941-3, casado en primeras nupcias con Nidia Beatriz Giuliani, domiciliado en la localidad de Nicanor Molinas, Dpto. Gral. Obligado; Raúl Alberto Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 21 de Marzo de 1967, profesión agricultor, D.N.I. 17.997.076, C.U.I.T. Nro. 20-17.997.076-8, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Demartín, domiciliado en la localidad de El Arazá, Dpto. Gral. Obligado; Víctor Miguel Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 5 de Octubre de 1975, profesión agricultor, D.N.I. Nro. 24.813.149, C.U.I.T. Nro. 20-24.813.149-8, casado en primeras nupcias con María Cristina Imhoff, domiciliado en la localidad de El Arazá, Dpto. Gral. Obligado y Hernán Ariel Cusit, apellido materno Nóbile, nacido el 15 de Diciembre de 1976, profesión agricultor, D.N.I. 25.348.039, C.U.I.T. Nro. 20-25.348.039-5, casado en primeras nupcias con Claudia Beatriz Vidolini, domiciliado en la localidad de El Arazá, Dpto. Gral. Obligado, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha: Reconquista, 16 de Noviembre de 2009.

Denominación: "CUSIT HERMANOS S.R.L.", es continuadora de CUSIT JOSE LUIS HNOS. SOC. DE HECHO DE CUSIT JOSÉ LUIS, CUSIT HUGO RENE, CUSIT HUMBERTO JACINTO, CUSIT RAUL ALBERTO, CUSIT VICTOR MIGUEL, CUSIT HERNAN ARIEL" y tiene su domicilio legal en la zona rural de la localidad de Nicanor Molinas, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto y Medios para el cumplimiento de sus Fines: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, explotación en los ramos de la avicultura y apicultura, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte: Mediante la prestación del servicio de transporte de cargas, por vía terrestre, con unidades propias, y/o de terceros, y/o cualquier otro medio de movilización de cargas comunes y/o generales, de granos de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, hacienda, materiales, productos y subproductos elaborados y/o con valor agregado, agroquímicos y/o toda otra actividad conexas directa o indirectamente a tales actividades, en todas sus formas y especies. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

Duración: La duración de esta Sociedad será de Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones con cero centavos (\$ 2.000.000,00), dividido en Veinte mil cuotas (20.000) de Valor Nominal Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Cusit José Luis: suscribe Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas sociales (3.334) que representan

el 16,67% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 333.400). Cusit Hugo René: suscribe Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas sociales (3.334) que representan el 16,67% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 333.400). Cusit Humberto Jacinto: suscribe Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas sociales (3.334) que representan el 16,67% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 333.400). Cusit Raúl Alberto: suscribe Tres mil trescientas treinta y cuatro cuotas sociales (3.334) que representan el 16,67% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 333.400). Cusit Víctor Miguel: suscribe Tres mil trescientas treinta y dos cuotas sociales (3.332) que representan el 16,66% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil doscientos con cero centavos (\$ 333.200,00). Cusit Hernán Ariel: suscribe Tres mil trescientas treinta y dos cuotas sociales (3.332) que representan el 16,66% del capital social, o sea la suma de Pesos Trescientos Treinta y tres mil doscientos con cero centavos (\$ 333.200,00).

Administración y Representación. Revocabilidad: La Dirección y Administración será ejercida en forma conjunta e indistinta por José Luis Cusit C.U.I.T. 20-13.242.037-9 y Humberto Jacinto Cusit C.U.I.T. 20-16.046.941-3, quienes revestirán carácter de gerente y tendrán la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. Los Gerentes designados depositarán en la sociedad, en concepto de garantía de su gestión, la suma de Pesos Cincuenta Mil con cero centavos (\$ 50.000,00).

Ejercicio Económico Financiero. Distribución de Pérdidas y Ganancias. Adelantos: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los días 31 de Mayo de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a disposición de todos los socios para que estos los consideren. La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. Firmado: Duilio M. Francisco Hail, Secretario. Reconquista, 02 de Febrero de 2010.

\$ 149 90992 Feb. 9

LA CAÑADA AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se ha ordenado la siguiente publicación. Por LA CAÑADA AGROPECUARIA S.R.L. s/Cesión de cuotas y designación de autoridades (Expte. Nro. 175 Folio 75 Año 2009, haciendo saber que se celebraron sendas operaciones de cesión de cuotas sociales en fecha 28/12/2009.

Cesión de cuotas: Sr. Jesús María Estévez, cede y transfiere en forma gratuita a la Srta. María José Estévez la cantidad de Un Mil Setecientos Cincuenta (1750) cuotas sociales de capital que posee en la sociedad La Cañada Agropecuaria S.R.L., cuyo valor nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una o sea la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos con cero centavos (\$ 17.500,00) y la Sra. Lucía Altieri, cede y transfiere en forma gratuita a la Srta. María José Estévez la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas sociales de capital que posee en la sociedad La Cañada Agropecuaria S.R.L. cuyo valor nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Siete Mil Quinientos con cero centavos (\$ 7.500,00), y al Sr. Rodrigo Estévez cede y transfiere en forma gratuita la cantidad de Un Mil (1000) cuotas sociales de capital que posee en la sociedad La Cañada Agropecuaria S.R.L. cuyo valor nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Diez Mil con cero centavos (\$ 10.000,00).

En consecuencia: La participación en el Capital Social queda configurada como sigue: María José Estévez: Dos Mil Quinientas cuotas sociales (2.500) cuyo importe nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil con cero centavos (\$ 25.000,00). Rodrigo Jesús Estévez: Dos Mil Quinientas cuotas sociales (2.500) cuyo importe nominal es de Pesos Diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil con cero centavos (\$ 25.000,00).

Se ha decidido asimismo un cambio de la Gerencia: Asumiendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta y/o indistinta los Sres. Rodrigo Jesús Estévez, D.N.I. Nro. 32.437.186, C.U.I.T. Nro. 23-32437186-9, y la Srta. María José Estévez, D.N.I. Nro. 33.642.120, C.U.I.L. Nro. 27-33642120-4, con el cargo de socios-gerentes. Secretario: Dr. Duilio M. Francisco Hail. Reconquista, 01 de Febrero de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 37 90993 Feb. 9

PAILLET Y ASOCIADOS S.R.L.

RENUNCIA Y CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: PAILLET Y ASOCIADOS S.R.L. s/Renuncia y Cesión de Cuotas Expte. 1.163 F° 335 Año 2009, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que en Santa Fe a los 31 días del mes de Octubre de 2009 se ha aprobado por unanimidad la renuncia del Sr. Héctor Raúl Paillet al cargo de socio Gerente asumiendo a dicho cargo a partir del 1 de Noviembre de 2009 el Sr. Alejandro Paillet. Conviene en celebrar la Transferencia y Venta de Cuotas Sociales. El socio Señor Héctor Raúl Paillet conviene ceder y transfiere parte de sus cuotas al socio Señor Alejandro José Paillet y a la Sra. Gabriela Andrea Williner por lo que la composición del capital social ha quedado como sigue: Sr. Héctor Raúl Paillet la cantidad de cien (100) cuotas por valor de pesos un mil (\$ 1.000); el Sr. Alejandro José Paillet la cantidad de quinientas cincuenta (550) cuotas por valor de pesos cinco mil quinientas (\$ 5.500); y la Sra. Gabriela Andrea Williner la cantidad de Trescientas cincuenta (350) cuotas por valor de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 15 de diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 91025 Feb. 9

TOMOGRAFIA COMPUTADA ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que el los Autos caratulados: Tomografía Computada Esperanza S.R.L. s/Constitución, Expte. N° 1165, F. 335, año 2009.

1) Socios: Rubén Arnoldo Rossini, argentino, de apellido materno Pelegrina, nacido el 29 de Enero de 1946, divorciado legalmente, D.N.I. 6.258.690, con domicilio en calle Ingeniero Carlos Gadda de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-06258690-8; y DIAGNOMED S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1462 al F° 340 del Libro 15, de S.R.L., con fecha 23-11-2004, C.U.I.T. 30-70902666-2, representada en este acto por su socio Gerente Rafael Hernán Notta, de apellido materno Ingaramo, nacido el 7 de julio de 1974, casado con Mileva Mariela Roldán, con domicilio en calle Pedro Suchón 91, de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.132.976, C.U.I.T. 20-24132976-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18 de noviembre de 2009.

3) Razón social: Tomografía Computada Esperanza S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Belgrano 2831 - Esperanza - Prov. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) la explotación de un establecimiento orientado a la obtención de estudios por medio de imágenes para prácticas médicas mediante la aplicación de aparatología que a través de su tecnología permita proporcionar a los profesionales del arte de curar los elementos de diagnóstico, b) proporcionar a los profesionales del arte de curar, dentro de la especialidad y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que se dicten sobre el particular un centro de trabajo y estudio, dotado de los medios y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, c) Formalizar toda clase de convenios con obras sociales, mutualidades u organismos análogos que recurran a la empresa en requerimiento de su actividad. Queda expresamente aclarado que la sociedad no podrá percibir honorarios profesionales y por lo tanto los mismos no podrán ingresar a la masa social, ya que todos los honorarios serán propiedad de los profesionales que los devenguen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Podrá también la sociedad dar en locación sus instalaciones y/o equipos para la explotación por terceros, contratar los servicios de profesionales médicos y/o cualquier otro personal, celebrar convenios con todo género de entidades públicas o privadas, incluidos organismos gremiales médicos, obras sociales y/o toda otra entidad prestadora de servicios médicos o intermediaria en los mismos. A tales fines podrá celebrar todo género de contratos, operar con entidades financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras y constituir garantías reales sobre bienes de su propiedad. Podrá realizar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, sin que las especificaciones que anteceden constituyan limitación alguna.

6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000.-

8) Composición de los órganos de administración y representación legal; a cargo de los socios Gerentes Rubén Arnoldo Rossini y Rafael Hernán Notta, en forma conjunta.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 28/12/2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 91055 Feb. 9

GRAN RIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por asamblea de accionistas de Gran Río S.A., de fecha 8 de Enero de 2010, se resolvió incrementar el número de directores titulares, resultando designados para ocupar los cargos: (1) Director Titular: Presidente: Orlando Marcelo Baldi, DNI. 16.401.103; (2) Director Titular: Vicepresidente: Sonia Guadalupe Baldi, DNI. 12.358.595; (3) Director Titular / Vocal: Julio Cesar Baldi, DNI. 13.377.825. Por asamblea de accionistas de Gran Río S.A., de fecha 02 de Febrero de 2010, se resolvió designar como director suplente a Hugo Luis Rocco, DNI. 11.278.616.- Santa Fe, 03 de Febrero de 2010.

\$ 15 91050 Feb. 9

AROLDO TORTUL E HIJOS S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L. s/Reconducción y designación de Gerentes (Expte. Nro. 163 Folio 75 Año 2.009), ha dispuesto la siguiente publicación:

Lugar y Fecha del instrumento de modificación: Reunión de socios celebrada en Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe en fecha 10 de Diciembre de 2009.

Denominación: AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L. continuadora de la reconducida AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L., inscrita en el Libro II de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el Nro. 761, Folio 184 vto., el 11 de Noviembre de 1994.

Socios - Duración: Los socios Liliana Aurora Tortul, D.N.I. Nº 13.367.919; Néstor Fabián Tortul, D.N.I. Nº 21.642.154 y Aroldito Divino Tortul, L.E. Nº 6.338.517 deciden proceder a la reconducción por 99 años de la sociedad AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L.. Por tal motivo se modifica la cláusula segunda del contrato societario, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La duración de esta sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

En virtud de haberse decidido la reconducción de la sociedad AROLDITO TORTUL E HIJOS S.R.L, se designan como únicos socios gerentes de la misma a los Sres. Liliana Aurora Tortul, D.N.I. Nº 13.367.919 y Néstor Fabián Tortul, D.N.I. Nº 21.642.154.

Reconquista, febrero de 2010. Firmado: Dr. Duilio Francisco Hail, Secretario.

\$ 30 90991 Feb. 9

CABLE Y DIARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de distrito en lo civil y comercial de la Primera Nominación, encargado del Registro Público de Comercio de esta Ciudad en el Expte. N° 1191 - F° 336 - año 2009, caratulado CABLE Y DIARIO S.A. sobre Aumento de Capital, Modificación art. 4, tiene el agrado de dirigirse a ud. para hacerle saber que mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2009, se resolvió capitalizar aportes ya realizados por los socios por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), con lo cual el Capital Social se elevará a la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000) "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000) representado por seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: El capital social se encuentra suscrito e integrado a la fecha con el siguiente cuadro: El Litoral S.R.L.; seiscientos cuarenta y tres mil quinientas (643.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1), valor nominal de cada una y con derecho a un voto que representan Pesos Seiscientos Cuarenta Y Tres Mil Quinientos (\$ 643.500); y Gonzalo Orio con seis mil quinientas (6.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso (\$ 1), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción que representan Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500).

Los accionistas mencionados tienen integrado la totalidad del capital suscrito. Se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 25 91017 Feb. 9
